



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Febrero de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 296 /

VISTOS

- 1) La conmemoración del 215 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2010
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de Febrero de 2010
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria desplegada por varios años, en el aporte al desarrollo y progreso de la Población Sur de Chile, ejemplo para las futuras generaciones.



DECRETO:

- 1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral a la señora **AMELIA OLIVEROS JARA**.
- 2.- **HAGASE** entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE SUBROGANTE

Iue/Jcc/arc/arc
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Archivo